

Políticas de Viaje

La presente política de viaje es elaborada por Viajespacial SRL. con la finalidad de precautelar la seguridad de los clientes que hayan adquirido paquetes vacacionales u otros servicios, por tanto, su cumplimiento es obligatorio.

A los efectos de la presente política “cliente” y “viajero” tienen el mismo significado y hace referencia a la persona que ha tomado un servicio de los ofertados por Viajespacial SRL.

1. Información general:

- Es responsabilidad exclusiva del cliente identificar y obtener todos los documentos de viaje requeridos y tenerlos disponibles cuando sea necesario. Los documentos de viaje válidos como pasaportes, visados, certificados de vacunación y documentos legales de la familia, son necesarios para el embarque en el vuelo y/o crucero y la entrada y/o reentrada en el país.
- A los viajeros que no posean la documentación adecuada se les puede impedir el embarque en su vuelo o crucero o la entrada en un país y pueden ser objeto de multas, pérdida de vuelos o embarques. No se efectuarán resarcimientos ni reembolsos a las personas que no lleven la documentación adecuada.
- Los viajeros cuyo pasaje tenga conexión con otros vuelos o cuyas vacaciones incluya abordar un crucero deben asegurarse de contar con la documentación adecuada para presentar en los países por donde transitará.
- Los requisitos descritos anteriormente son exigidos por la normativa nacional. Están sujetos a cambios sin previo aviso.
- **Equipaje permitido – Crucero:** El viajero debe tomar en cuenta que el límite máximo de equipaje permitido en un crucero es de 200 libras (90KG) por persona.
- **Equipaje permitido – Avión:** Existen restricciones en cuanto a la cantidad, el tamaño, el peso y el contenido del equipaje que puede llevar una persona en cualquier vuelo. Asegúrese de consultar con su asesor (a) de viaje para confirmar las restricciones de equipaje más actualizadas.

2. Requisitos de pasaporte, visado y entrada:

- Es requisito fundamental que el cliente cuente con un pasaporte vigente al momento de iniciar su viaje, cuya vigencia tenga al menos 6 meses de vigencia posterior al inicio de su viaje. El cliente debe coordinar previamente con su asesor de viaje si necesita Visa para ingresar al destino elegido (incluidos los visados de entrada múltiple, si procede), de ser así, es su responsabilidad gestionar la misma.
- El viajero debe coordinar con su asesor de viaje sobre los requisitos de entrada para su destino en la oficina de pasaportes local o ponerse en contacto con las embajadas (servicios consulares).
- Viajespacial SRL no se hace responsable en caso de pasaportes caducados o ausencia de los visados correspondientes.

3. Para los pasajeros que viajan a los Estados Unidos:

- Se informa al cliente que, si se descubre que ha visitado un país designado por EE.UU. como Estado Patrocinador del Terrorismo, el viajero ya no podrá participar en el Programa de Exención de Visado ESTA y deberá solicitar un visado para entrar en Estados Unidos.

- En el momento de la publicación de la presente política, los países designados como Estado Patrocinador del Terrorismo son: Cuba, Irán, Corea del Norte y Siria. Para más información, consulte <https://www.state.gov/state-sponsors-of-terrorism/>.

4. Seguro de viaje:

- El cliente tiene la obligación de contar con un seguro de viaje personal adecuado que incluya cobertura de gastos de cancelación, asistencia médica de emergencia las 24 horas y cobertura de gastos médicos y repatriación médica.
- El seguro de viaje adquirido por el viajero debe prever y cubrir cualquier situación que ponga en riesgo su salud (ej. Alergias, hipertensión).

5. Inoculación-Salud:

- El cliente debe asegurarse de que es médicamente apto para viajar. Por ello, debe consultar a su médico de cabecera al menos entre 4 y 6 semanas antes de partir para asegurarse de que está al día con las inmunizaciones o vacunas que pueda necesitar (incluyendo, pero sin limitarse a, la certificación de la vacuna contra la fiebre amarilla) para asegurarse de que se le permitirá visitar cada uno de los emocionantes destinos y excursiones de su itinerario.
- Para más información, se puede consultar la página web de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades sobre la salud del viajero en www.cdc.gov/travel/.
- El cliente debe tomar en cuenta que cada destino a visitar puede tener requisitos de pruebas y vacunas que difieren de los necesarios para embarcar en cualquiera de los cruceros que oferta Viajespacial SRL, por tanto, en coordinación con su asesor de ventas revisarán los requisitos de cada país a medida que se acerca la fecha del viaje y los requisitos para embarcar en un crucero, cualquiera que sea. Esto asegurará que pueda embarcar con éxito.
- Con relación a los requisitos del Royal Caribbean Ltda. para navegar, un agente de Viajespacial SRL será el encargado del asesoramiento.
- El cliente debe abstenerse de transportar elementos, materiales, artefactos, plantas u otros que sean prohibidos por las leyes del país de destino.
- El cliente deberá contar con los permisos o recetas necesarias para transportar medicamentos.

6. Menores de edad que viajan sin padre/tutor legal:

- Todo menor de edad que viaje sin la compañía de un familiar debe contar con un pasaporte válido y Visa si corresponde, así como el correspondiente permiso de viaje para menores emitido por la autoridad competente en Bolivia. Asimismo, como requisito particular exigido por Viajespacial SRL, el menor debe contar con una carta original firmada por al menos uno de los padres o tutor legal del menor.
- La carta debe autorizar al adulto que viaja a llevar al menor en el crucero especificado y debe autorizar al adulto que viaja a supervisar al menor, a firmar cualquier autorización o negativa para que el menor realice o se abstenga de realizar actividades deportivas o recreativas arriesgadas para su condición física y a permitir cualquier tratamiento médico que deba administrarse al niño y que, en opinión del médico tratante, deba llevarse a cabo sin demora.
- Si así lo requiere Viajespacial SRL., la carta deberá ser reconocida por un notario de Fe Pública del país.

7. Menores que viajan con sus padres o tutores legales:

- En caso de que el apellido del progenitor y del menor que viaja con ellos sea diferente (diferencia gramatical o cualquier otra) el progenitor deberá presentar una prueba de filiación. Para ello será necesario el certificado de nacimiento COMPLETO en el que figuren los nombres del niño y del

progenitor, así como cualquier otro documento oficial que demuestre el motivo de la diferencia de apellidos, es decir, actas de divorcio, certificados de matrimonio, etc.

- Si el niño menor de edad viaja con su tutor legal, deberá presentar un documento respaldatorio idóneo de la tutela legal.

8. Embarazo

- Por seguridad, las mujeres embarazadas solo podrán realizar viajes en cualquiera de los cruceros hasta las 23 semanas de gestación, superado este término, no podrán viajar bajo ninguna circunstancia.
- En caso de crucero es obligatorio que todas las pasajeras llenen un cuestionario de salud pública antes de su llegada o en el puerto, en el que se certifica que no tienen más de 23 semanas de embarazo.
- Durante el viaje, la mujer embarazada debe abstenerse de realizar actividades que pongan en riesgo su vida o la del bebé.

9. Bebés:

- Los bebés que navegan en un crucero deben tener al menos 6 meses de edad el primer día del crucero y/o Cruisetour. Sin embargo, para los cruceros transatlánticos, transpacíficos, de Hawái, de América del Sur y otros seleccionados, el bebé debe tener al menos 12 meses el primer día del crucero.
- A efectos de esta política, cualquier crucero que tenga 3 o más días consecutivos en el mar requerirá que los bebés tengan 12 meses de edad el primer día del crucero/CruiseTour.

10. Autorizaciones de tarjetas de crédito:

- Al igual que algunos hoteles en tierra, es posible que se les aplique a los viajeros un cargo inicial pendiente o una autorización al momento de usar su tarjeta de crédito, también conocida como retención temporal.
- Las retenciones temporales se colocan en cada tarjeta vinculada a su cuenta SeaPass y se utilizan para asegurar los fondos para las compras anticipadas a bordo. Las compras realizadas por encima de los USD 100 (Cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) iniciales generarán retenciones adicionales. La mayoría de las retenciones se liberan unos días después de su crucero. Si no es así, póngase en contacto con su banco o institución financiera, ya que ellos gestionan la duración de las retenciones.

11. Pagos por servicios en el exterior

- Viajespacial SRL. realiza todos los pagos a sus proveedores, operadores o representados en el extranjero a través de canales digitales o transacciones al exterior y por ende los precios de sus servicios se encuentran apegados a las tarifas vigentes el día de la compra del mismo por parte del cliente, sin embargo, si posterior a ello se dieran cambios en la normativa nacional o nuevas determinaciones en el sistema financiero, que dispongan cobros adicionales o aumento en las comisiones por transacciones con el exterior como impuestos por transferencia, fee, pagos con tarjeta de crédito o débito al exterior u otros en el marco de los pagos de servicios otorgados con operadores o Representados extranjeros, Viajespacial SRL NO asumirá el costo de los mismos, toda vez que estos cobros adicionales están fuera de su control, por tanto, serán cubiertos por el cliente.

12. Penalidades.

- En caso que el cliente desista del servicio contratado, deberá asumir las penalidades establecidas cuando corresponda.
- Cuando el cliente incumpla los plazos establecidos para los pagos por el o los servicios contratados, ingresará en penalidad y se cancelará la reserva, en este sentido, se descontará del monto ya cancelado la penalidad correspondiente.
- En ningún caso Viajes Espacial asumirá dichos cargos.

13. Exención de responsabilidad:

- El incumplimiento de la presente política por parte del viajero durante su viaje, exonera a Viajespacial SRL de toda responsabilidad civil o penal que pudiera suceder.

14. Comunicaciones

- Son válidas todas las comunicaciones realizadas por los funcionarios, ejecutivos o agentes de viaje de Viajespacial SRL. al correo electrónico o número de celular del cliente.
- En el caso de contratación de servicios de manera diferente a la presencial, la aceptación de la presente política de seguridad por parte del cliente será mediante la recepción de un correo electrónico, sin necesidad de correo de respuesta alguno del cliente.

La presente política de seguridad para viajeros aplica para todos los servicios ofertados por Viajespacial SRL.

Yo, con documento de identidad No..... declaro haber leído la presente política de seguridad, estar conforme con su contenido y me comprometo a dar cumplimiento a la misma.

En el caso de contratación de servicios de manera diferente a la presencial, la aceptación de la presente política de seguridad será mediante correo electrónico.

Nombre/Cliente:	
DNI/C.I./ Pasaporte	
Firma:	

Asesor de viaje:	
Firma:	